

—TRANSPARENCIA

En materia de buen gobierno llevamos años implantando de forma voluntaria las mejores prácticas, lo que nos ayuda a alinearnos con los más altos estándares de transparencia. Entre ellas destacan:

- Publicación anual de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, de forma individualizada, así como las del presidente y consejero delegado.
- Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo con las recomendaciones de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) en su Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras.
- Supervisión anual de la Junta General de Mutualistas de Mutua Madrileña por parte de un auditor externo.

» Reforzamos la transparencia con auditorías externas, adhiriéndonos a las mejores prácticas y elaborando el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Publicación anual del valor del patrimonio inmobiliario del Grupo Mutua Madrileña en sus cuentas anuales.
- Se incorporan las mejores prácticas recogidas en la Guía Técnica 1/2024, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2024.
- Página web con información completa.



—ADHESIÓN A LAS GUÍAS DE AUTORREGULACIÓN

Mutua Madrileña está adscrita de forma voluntaria y sigue las recomendaciones contenidas en las Guías de autorregulación de UNESPA que regulan aspectos vinculados tanto al gobierno de las sociedades, como a la relación con clientes, entre otros, con el objetivo de desarrollar y promover negocios responsables y sostenibles. Algunas de las guías que seguimos son las siguientes:

- Guía de buen gobierno de las entidades aseguradoras.
- Guía de buenas prácticas en materia de seguros Individuales de Vida Ahorro.
- Guía de buenas prácticas en los procesos de suscripción de seguros de vida por parte de personas con VIH.
- Guía de buenas prácticas en el uso terminológico utilizado en el documento de información de productos de seguros No Vida.
- Guía de buenas prácticas en materia de seguros individuales de Vida Riesgo.
- Guía de buenas prácticas: principios sobre el tratamiento de datos de tomadores del seguro en pólizas intervenidas por corredor de seguro.
- Guía de buenas prácticas para el tratamiento de los datos personales por las entidades aseguradoras.
- Guía de buenas prácticas sobre la aplicación del derecho al olvido oncológico a los seguros contratados antes del 30 de junio de 2023.
- Guía de buenas prácticas del seguro de automóvil.
- Guía de buenas prácticas en materia de información previa a la contratación de los seguros multirriesgo.

—SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTERNO

Gestión de riesgos

Mutua Madrileña cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos cuyo objetivo es controlar y gestionar las amenazas a las que está o podría verse expuesta la compañía, debido a las actividades propias de su negocio. Las responsabilidades sobre la gestión de riesgos recaen fundamentalmente en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Comisión Delegada de Inversiones
- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos
- Funciones clave
- Unidades de negocio

» Los riesgos se gestionan de forma integral mediante un Sistema de Control Interno basado en las tres líneas de defensa, combinando políticas, comités y órganos especializados.